



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

CIRCULAR N° 1.324

VISTOS: Las facultades que le confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: “Información sobre Rentabilidad de la Cuota de los Fondos de Pensiones y de la Cuenta de Capitalización Individual y Costo Previsional, para los efectos establecidos en las Circulares N°s 1.293 y 1.294”. Modifica la Circular N° 1.311.



I. INTRODÚCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CIRCULAR N° 1.311

1. Reemplázase la letra b. del número 5. de la letra A., correspondiente al Capítulo III, por la siguiente:

“b. Estructura de comisiones según tipo de afiliado:

La estructura de comisiones que se informa a continuación corresponde a aquella que estará vigente en el mes de abril de 2005.

AFP	COTIZANTES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES	
	DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES	
	Fija \$	Porcentual %
CUPRUM	0	2,49
HABITAT	320	2,23
PLANVITAL	690	2,55
PROVIDA	390	2,25
SANTA MARIA	695	2,29
SUMMA BANSANDER	690	2,42

AFP	COTIZANTES SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	
	DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES	
	Fija \$	Porcentual %
CUPRUM	0	1,90
HABITAT	320	1,18
PLANVITAL	690	2,35
PROVIDA	390	1,40
SANTA MARIA	695	1,40
SUMMA BANSANDER	690	1,40

AFP	PENSIONADOS POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL	
	Fija \$	Porcentual %
CUPRUM	0	1,25
HABITAT	0	1,25
PLANVITAL	0	1,25
PROVIDA	0	1,00
SANTA MARIA	0	1,25
SUMMA BANSANDER	0	1,25



Las estructuras de comisiones a considerar para el caso del afiliado pensionado cotizante, corresponderán a aquellas que se señalan en los cuadros anteriores para afiliados cotizantes sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia y afiliados pensionados por retiros programados y renta temporal.”

2. Sustitúyese el número 1. de la letra C., correspondiente al Capítulo III, por el siguiente:

“1. El saldo inicial y el ingreso imponible utilizados en el cálculo de la rentabilidad de la cuenta de capitalización individual de los distintos tipos de Fondos de Pensiones, corresponden a los valores promedios por dichos conceptos de cada Administradora y se expresan en pesos correspondientes al mes de diciembre del año 2004. Los valores utilizados en dicho cálculo son los siguientes:

AFP	Saldo Inicial	Ingreso imponible
Cuprum	\$ 12.093.480	\$ 516.631
Habitat	\$ 6.630.659	\$ 338.167
Planvital	\$ 5.625.179	\$ 288.226
Provida	\$ 4.740.542	\$ 264.903
Santa María	\$ 6.106.321	\$ 310.304
Summa Bansander	\$ 8.852.380	\$ 400.334

Los valores de la Unidad de Fomento (U.F.) utilizados en los cálculos efectuados son los siguientes:

SALDOS		INGRESOS	
FECHA	\$	FECHA	\$
31.12.2003	16.920,00	31.12.2003	16.920,00
31.12.2004	17.317,05	31.12.2004	17.317,05

3. Sustitúyese en la letra D., correspondiente al Capítulo III, la oración: “deberá presentarse al reverso de la página en la cual se informa el costo previsional” por la siguiente: “podrá presentarse bajo el cuadro de Costo por Comisiones, al reverso de la página en el cual se informa éste”.



4. Agrégase en el Capítulo III, la siguiente letra E. nueva:

“E. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Administradoras de Fondos de Pensiones podrán incluir en una sola hoja la información relativa al costo previsional, rentabilidad de la cuota de los Fondos de Pensiones y de la cuenta de capitalización individual y contratos de seguro de invalidez y sobrevivencia.

Para efectos de lo anterior, la información correspondiente a los contratos de seguro de invalidez y sobrevivencia deberá presentarse bajo el cuadro de Costo por Comisiones. Por su parte, la información relativa a la rentabilidad de la cuota de los Fondos de Pensiones y de la cuenta de capitalización individual deberá mostrarse en el reverso de la página donde se informa el costo previsional, de acuerdo con las instrucciones señaladas en el número II. anterior.”

5. Reemplázase el Anexo: “Rentabilidad de la Cuota de los Fondos de Pensiones y de la Cuenta de Capitalización Individual”, por el que se presenta en el anexo de esta Circular.

II. VIGENCIA

La presente Circular entrará en vigencia el día 1 de febrero de 2005.

GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
Superintendente de A.F.P.

Santiago, 27 de ENERO de 2005.



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

ANEXO



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

RENTABILIDAD DE LA CUOTA DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL



Información de la rentabilidad¹ anual de los Fondos de Pensiones (Valores sobre la U.F.)

A.F.P.	Rentabilidad últimos 12 meses (Enero 2004 - Diciembre 2004), en porcentaje				
	Fondo A %	Fondo B %	Fondo C %	Fondo D %	Fondo E %
CUPRUM	13,50	11,36	9,32	6,71	5,68
HABITAT	12,87	10,39	8,97	7,19	5,80
PLANVITAL	11,94	9,68	8,99	6,91	5,02
PROVIDA	12,73	9,98	8,82	6,60	5,18
SANTA MARÍA	12,27	9,59	8,05	6,54	4,38
SUMMA BANSANDER	12,61	10,16	9,02	7,16	5,84

A.F.P.	Rentabilidad últimos 36 meses (Enero 2002 – Diciembre 2004), en porcentaje				
	Fondo A* %	Fondo B* %	Fondo C %	Fondo D* %	Fondo E %
CUPRUM	-	-	7,59	-	6,54
HABITAT	-	-	7,69	-	5,70
PLANVITAL	-	-	7,63	-	5,03
PROVIDA	-	-	7,54	-	5,45
SANTA MARÍA	-	-	7,33	-	5,02
SUMMA BANSANDER	-	-	7,86	-	6,59

* Los Fondos tipos A, B y D aún no cumplen 36 meses de operación.

¹ La rentabilidad de un Fondo de Pensiones es la ganancia obtenida producto de las inversiones que efectúa dicho Fondo.

La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que las rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.



**Información de la rentabilidad² anual de los Fondos de Pensiones
descontadas las comisiones pagadas
(Valores sobre la U.F.)**

A.F.P.	Rentabilidad últimos 12 meses (Enero 2004 - Diciembre 2004), en porcentaje				
	Fondo A %	Fondo B %	Fondo C %	Fondo D %	Fondo E %
CUPRUM	12,67	10,50	8,42	5,77	4,72
HABITAT	11,99	9,47	8,00	6,20	4,76
PLANVITAL	10,76	8,48	7,73	5,61	3,68
PROVIDA	11,73	8,94	7,73	5,46	4,00
SANTA MARÍA	11,29	8,56	6,97	5,43	3,24
SUMMA BANSANDER	11,70	9,21	8,04	6,14	4,78

² Rentabilidad obtenida una vez descontadas las comisiones pagadas. Esta rentabilidad es representativa del afiliado promedio de cada AFP que realiza cotizaciones durante todo el período de medición, por lo que esta rentabilidad no necesariamente lo representa a usted.

La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que las rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.